

CONVOCATORIA DE CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR TUTOR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013

En aplicación del capítulo II del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”.

La Junta Rectora del Consorci Centre Associat de la UNED de Terrassa, ha resuelto convocar a Concurso Público de méritos las plazas de Profesor Tutor que se relacionan en el Anexo I con las peculiaridades que se detallan en el Anexo VI y con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos para los candidatos a plazas de Profesor Tutor.

Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o equivalente y, en su caso, Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalentes. Dicha titulación ha de estar relacionada con las disciplinas a las que se concursa.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

2. Solicitudes.

Los concursantes deberán dirigir su solicitud al Consorci Centre Associat de la UNED de Terrassa. Presentarán una solicitud para cada una de las plazas a las que concurren de entre las que figuran en el Anexo I.

Los concursantes presentarán la solicitud y fotocopia del título:

1) Preferentemente a través de correo electrónico areaacademica@terrassa.uned.es

En este caso, presentarán: 1) la solicitud firmada (Anexo II) y copia escaneada del título y adjuntarán: 2) Curriculum vitae en el formato establecido en la presente convocatoria (Anexo III) y 3) la documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria. La documentación señalada se aportará en tres ficheros denominados respectivamente:

- 1) “SOL_NombreyApellidos_NombreCentro_PlazaNum”. (Se incluirá copia del título)
- 2) “CV_NombreyApellidos_NombreCentro_PlazaNum”.
- 3) “DA_NombreyApellidos_NombreCentro_PlazaNum”.

Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF y no sobrepasar los tres ficheros, en su conjunto, los 4 Megas de capacidad.

2) También podrán ser presentadas en la sede del Centro Asociado sita en: C/ Colom, nº 114, 08222 Terrassa, en horario de 10 a 13 horas (de lunes a viernes), y de 16 a 20 horas (lunes, miércoles y viernes). En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado

areaacademica@terrassa.uned.es:

- 1) Curriculum vitae en el formato establecido en la presente convocatoria (Anexo III);
- 2) Documentación acreditativa de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria..

La documentación señalada se aportará en dos ficheros denominados respectivamente:

- 1) “CV_NombreyApellidos_NombreCentro_PlazaNum”. (Se incluirá copia del título)
- 2) “DA_NombreyApellidos_NombreCentro_PlazaNum”.

3) También podrán ser presentadas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado la documentación señalada en el apartado precedente.

3. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 24 de febrero al 5 de marzo ambos inclusive.

4. Admisión de aspirantes:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado dictará Resolución, en el plazo del 6 al 13 de marzo, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y ordenará su publicación en el tablón de anuncios del mismo así como en la página Web del Centro Asociado.

Los participantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el artículo 8 del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”.

La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el baremo que figura en el Anexo IV aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009.

Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

6. Plazo de resolución del concurso.

La actuación de las Comisiones de Selección tendrá lugar del 23 al 27 de abril de 2012.

7. Publicación de resultados.

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por las Comisiones de Selección, publicará las Actas antes del día 10 de mayo de 2012.

8. Reclamaciones.

Contra las actuaciones de las Comisiones de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado según modelo del anexo V, en el plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación de los resultados por el Centro Asociado, ante una Comisión de Reclamaciones integrada por los miembros que figuran en el artículo 11 del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados”.

9. Presentación de documentación.

Los concursantes que han quedado en primer lugar en cada plaza presentarán la documentación pertinente o la renuncia a la misma, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

10. Normas finales.

Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

De conformidad con el artículo 138 de los Estatutos de la UNED, antes del 1 de octubre, el Presidente de la Entidad Jurídica, elevará al Rectorado de la UNED la propuesta de los candidatos que han obtenido la mayor puntuación en cada una de las plazas, para la realización de los cursos formativos necesarios para el desarrollo de la actividad tutorial y posterior nombramiento.

Terrassa, 23 de febrero de 2012

El Presidente de la Junta Rectora del Consorci Centre Associat de la UNED de Terrassa

Fdo.: